



DECRETO EXENTO Nº 2.188

RETIRO, 04 SET. 2024

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.886 que fija el texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- 2.- El Decreto Exento Nº 3.538 del 14.12.2023, que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2024;
- 3.- La publicación realizada en el Portal Mercado Público ID 3013-23-L124;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

DECRETO:

1º Adjudíquese, la licitación pública 3013-23-L124, "Adquisición de 350 Bolsas de Alimentos", destinadas al Programa Asistencial, al Proveedor **Comercial Marco Services SPA.**, Rut. 76.698.399-5, por la suma de \$5.261.645.-, IVA incluido, según evaluación técnica y económica realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario, en base a los siguientes Criterios de Evaluación:

Precio 60%
Plazo de Entrega 40%

2º Impútese, el gasto a la cuenta 215.24.01.007.004.004 "Programa Asistencial", del Presupuesto Municipal Vigente.



Ingrid Espinoza Parra
Directora Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



Bryan Fuentes Ategría
Director Control Interno



Cesar Larrañaga Gutiérrez
Administrador Municipal



Gerardo Bayer Torres
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo Adquisiciones
CLG/BFA/IEP/GBT/mgc.